

6

proximo parado; relativo á quella Casa q. de presente nro.  
detalles para la venta de Niere y aguafuia en donde estubo  
establecida la Almazana Revisor de Rentas, han  
estado pagando los Propios de la Hacienda, los Alquileres  
correspondientes, desde q. se equito dho. Revisor y colocó  
aquej, en la ante lisenzia de perteneceney trucobro a la parte  
de la D. Plaza. Y respecto a que esta no tiene dho alquiler  
a la propiedad, por ver lexitimamente de esta Ciudad regun  
consta de docum. q. que pakan en su Oficina, Sopone en  
unotaria parag. q. le conste y renueve lo convenientemente;  
Habiéndolo oido, y confiado; Considerando que regun  
manifesta por dha Tunta de Propios lo es de ello la  
citada Casa = Acuerda q. por los Cas. Comisarios  
de ella se practiquen las mas efficaces diligencias  
ley y extrajudiciales q. se requieran, con presentar  
dho. Documento y demás q. correspondan, para aclarar  
en la pertenencia de dha propiedad á nre Ayuntam.  
que por esta razón no ha debido q. se faren Alquileres  
algunos, y si por la ejecución se ha ejecutado, deshecha  
esta, enmij punto resolvide el cincopé de lo q. se ha y a  
desembolsado.

Nombran<sup>to</sup> de Corredor } Se hizo presente á la Ciudad hallarse vacante made las  
en dñ Antonio Martínez } Plazas de Corredor de Conra por fallecimiento de Juan de  
Eguizel &c. - - - - - } Espinosa; y se vieron Memoriales de dñ Antonio de la Cuesta